



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO	EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO	68-001-40-03-005-2022-00087-00
DEMANDANTE:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. (NIT 860.002.180-7)
DEMANDADO:	CARLOS ARTURO DIAZ ARAQUE (C.C. N° 13.244.058 Y HENRY GARCÍA PINTO (C.C. N° 13.821.006)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 18 de mayo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta lo manifestado por Kathe Barbosa respecto a que el correo electrónico tefy16065@hotmail.com no le pertenece al demandado CARLOS ARTURO DIAZ ARAQUE, se le insta a la parte demandante a que realice las diligencias pertinentes para la notificación de aquel demandado en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **88**. Fijado a las 8: a.m. del día **20 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO